



BUIN, 09 MAR 2012

DECRETO TC. N° 125 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 854** de fecha 08 de Marzo de 2012, se aprueba el nombramiento de don **Christopher Collins Suárez**, como Secretario Municipal Subrogante, desde el **08 y 09 de Marzo de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorandum N° 200**, de fecha 07 de Marzo de 2012, de la Unidad de Control, mediante el cual remite al Sr. Alcalde las Bases de la Licitación Pública denominada "**Construcción de Escenario Modular Móvil, para Escuela F - N° 817, Viluco**", para instruir se decrete el llamado a Licitación de la misma.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 08 de Marzo de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCION DE ESCENARIO MODULAR MOVIL, PARA ESCUELA F - N° 817, VILUCO**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **13 de Marzo de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **13 de Marzo de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La Visita a Terreno se realizará el día **15 de Marzo de 2012** a las 12:00 horas, esta visita es de carácter **obligatorio** y saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **16 de Marzo de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **20 de Marzo de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.



9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **22 de Marzo de 2012**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin.

10.- El Cierre Electrónico es el día **22 de Marzo de 2012** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica es el día **22 de Marzo de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **30 de Abril de 2012**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

13.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Unidad de Control y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por Dirección de Obras Municipales, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. C.S. CVA. BJS. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Construcción Escenario Modilar Móvil, Escuela F-Nº 817, Viluco.doc